



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 077-2021-MDS

Socabaya, 06 de julio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesoreria, el Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD de la Oficina de Administración, el Proveído N° 643-2021 del Despacho de Alcaldía y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 054-2018 EF/52.03 y modificatorias, la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, a través del Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT, la Unidad de Tesoreria, señala que en mérito a la R.D. N° 011-2021- EF/52.03, Directiva para las Operaciones de Tesoreria" y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 014-2019-EF/52.03, informa que se debe de designar funcionarios y servidores responsables para el registro de firmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas/Tesoro Público y Banco de la Nación; debiendose de cumplir con requisitos, como la designación de dos personas TITULARES y dos personas SUPLENTES, considerando que se tiene registro de firmas mancomunadas, aprobada mediante Resolución de Alcaldia y el Anexo de responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la entidad, debidamente firmado por el Titular del Pliego o funcionario autorizado, para ser presentado al Banco de la Nación. Siendo que actualmente se cuenta con Un Titular y Un Suplente activos responsables del manejo de cuentas bancarias, teniendo como Titular: Lic. Reyna Dora Avendaño Jara, DNI N° 44182497, Jefe de la Unidad de Tesorería y como Suplente: Lic. Carlos Alfredo Meza Obando, DNI N° 29428472, Gerente de Desarrollo Social.

Que, mediante Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración solicita la actualización de la designación de las responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, designados mediante Resolución de Alcaldia N° 118-2020-MDS.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y tomando en cuenta las consideraciones expuestas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes funcionarios y servidores, conforme se detalla:

Titulares:

Econ. Everly Karlita Farfán López DNI. 40103869

Lic. Reyna Dora Avendaño Jara DNI. 44182497

Suplentes:

Abg. Dennis Antenor Salazar Gil DNI. 02044992 Lic. Carlos Alfredo Meza Obando DNI. 29428472 Jefe de la Oficina de Administración Jefe de la Unidad de Tesorería

Gerente Municipal

Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR a los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldia.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Tesorería el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente resolución a los funcionarios y servidores designados, areas correspondientes y a la Unidad de Informatica la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog Yadira Velado Agramonte de Moscoso

MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio

Calle San Martín, Mz. L Lote. 12, Plaza Principal de Socabaya Teléfonos: (054) 435 655 / (054) 436 524

www.munisocabaya.gob.pe

Municipalidad Distrital de Socabaya

Sembrando Valores...
Construimos Ciudadanía









RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 077-2021-MDS

Socabaya, 06 de julio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesoreria, el Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD de la Oficina de Administración, el Proveído N° 643-2021 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 054-2018 EF/52.03 y modificatorias, la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, a través del Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT, la Unidad de Tesoreria, señala que en mérito a la R.D. N° 011-2021- EF/52.03, Directiva para las Operaciones de Tesoreria" y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 014-2019-EF/52.03, informa que se debe de designar funcionarios y servidores responsables para el registro de firmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas/Tesoro Público y Banco de la Nación; debiendose de cumplir con requisitos, como la designación de dos personas TITULARES y dos personas SUPLENTES, considerando que se tiene registro de firmas mancomunadas, aprobada mediante Resolución de Alcaldia y el Anexo de responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la entidad, debidamente firmado por el Titular del Pliego o funcionario autorizado, para ser presentado al Banco de la Nación. Siendo que actualmente se cuenta con Un Titular y Un Suplente activos responsables del manejo de cuentas bancarias, teniendo como Titular: Lic. Reyna Dora Avendaño Jara, DNI N° 44182497, Jefe de la Unidad de Tesorería y como Suplente: Lic. Carlos Alfredo Meza Obando, DNI N° 29428472, Gerente de Desarrollo Social.

Que, mediante Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración solicita la actualización de la designación de las responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, designados mediante Resolución de Alcaldia N° 118-2020-MDS.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y tomando en cuenta las consideraciones expuestas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes funcionarios y servidores, conforme se detalla:

Titulares:

Econ. Everly Karlita Farfán López DNI. 40103869 Lic. Reyna Dora Avendaño Jara DNI. 44182497 Jefe de la Oficina de Administración Jefe de la Unidad de Tesorería

Suplentes:

Abg. Dennis Antenor Salazar Gil DNI. 02044992 Lic. Carlos Alfredo Meza Obando DNI. 29428472 Gerente Municipal

72 Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR a los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldia.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Tesorería el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente resolución a los funcionarios y servidores designados, areas correspondientes y a la Unidad de Informatica la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAT DE SOCABAYA

MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yatira Walaaco Agramonte No Moscoso

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio

Calle San Martín, Mz. L Lote. 12, Plaza Principal de Socabaya Teléfonos: (054) 435 655 / (054) 436 524

www.munisocabaya.gob.pe

Municipalidad Distrital de Socabaya

Sembrando Valores... Construimos Ciudadanía



